



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
23/11/2021

ASUNTO: Aprobación lista provisional admitidos/excluidos proceso selectivo de una plaza de educador/a social.

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes el día de 11 de noviembre de 2021 en el procedimiento para la selección de una plaza de educador/a social (turno de promoción interna), convocado por Resolución de la Alcaldía núm. 2297 de 08/09/2021, de conformidad con la Base 5.1 de la Convocatoria y, haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo atribuidas por la Legislación de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que queda conformada por los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***0246**	Sánchez Romero, María Ángeles

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria, se establece un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, en orden a la subsanación de los motivos de exclusión y la recusación, en su caso, de los miembros del órgano de selección.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, en caso de no haberlas, la lista provisional se considerará definitiva.

Tercero.- Acordar el nombramiento de los miembros del Tribunal Calificador que evaluará el procedimiento selectivo, que estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: D^a. M^a Carmen Ríos Martínez

Suplente: D^a. M^a Soledad Contreras López

Vocales:

Titular: D. Juan Manuel Canalejas Medina

Suplente: D^a. María Salomé Díaz Sánchez

Titular: D^a. M^a Soledad Moreno Valverde

Suplente: D^a. Simona Martínez Culebras



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
23/11/2021



SELLO

Publicado en tablón de edictos
23/11/2021





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
23/11/2021

Titular: D^ª. María Dolores Riaza Martínez
Suplente: D. José Antonio Tomás Villaescusa

Secretaría:

Titular: D^ª. Mónica Sánchez Negrillo
Suplente: D. Pascual Morote Montoya

Cuarto.- El tribunal tendrá la categoría primera a efectos del devengo de indemnizaciones por asistencia previstas en el Art. 30 del RD. 462/2002, de 24 de mayo (BOE del 30 de mayo) sobre Indemnizaciones por razón del servicio. El número máximo de asistencias a devengar se regulará por lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía núm. 484, de 04/03/2021, sobre fijación de criterios generales para el devengo de asistencias a tribunales.

Quinto.- El tribunal podrá nombrar uno o varios asesores especializados si lo estima necesario, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en el ejercicio de sus respectivas especialidades técnicas

Sexto.- El órgano de selección se reunirá a efectos de valoración de los méritos de la fase concurso el día **14 de enero de 2022** en el edificio polivalente sito en C/ Fortunato Arias nº4 de esta localidad.

Séptimo.- Establecer el inicio del primer ejercicio el día **3 de febrero de 2022** a partir de las 11:30 h. en el edificio polivalente sito en C/ Fortunato Arias nº4 de esta localidad.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
23/11/2021



SELLO

Publicado en tablón de edictos
23/11/2021

